



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Junio de 1999

Expediente N° : 8.169/99

RES. C.D.Fac..Ex. N° 145/99

VISTO:

La Res. C.D.Fac. Ex. N° 101/99, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados entre los alumnos regulares de esta Unidad Académica para cubrir 2 (dos) pasantías para desempeñar tareas de apoyo en la Biblioteca de esta Facultad;

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, para efectuar la erogación correspondiente , a afectarse a la partida 5 transferencias;

El dictamen de la Comisión Asesora que corre a fs. 65 de las presentes actuaciones;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 23/06/99 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado para cubrir dos pasantías a desarrollarse en el ámbito de Biblioteca , resolviéndose designar a los señores pasantes a partir del primer día hábil del mes de agosto/99 ;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder a los alumnos Sr. JUAN CARLOS AJALLA - D.N.I. N° 22.985.334 y a la Srta. SANDRA CLELIA SORIANO - D.N.I. N° 21.633.391, una Pasantía , por el término de 2 (dos) meses, a partir del 02 de agosto de 1999 , consistente en la suma de \$ 100 (Pesos cien) mensuales, para realizar tareas de apoyo en el ámbito de la Biblioteca de esta Facultad, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en la partida 5 - Transferencia , correspondiente al presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3° : Disponer que el control de asistencia y cumplimiento de las actividades para las que fueron designados los alumnos mencionados en el Artículo 1°, estarán a cargo del Sr. David Aguilera, Jefe del Dpto. Biblioteca de esta Unidad Académica, que arbitrará los medios necesarios a tales fines.

ARTICULO 4° : Hágase saber a los alumnos mencionada en el Artículo 1° de la presente resolución y al Sr. Encargado de Bilioteca de la Facultad, Sr. David Aguilera. Cumplido. RESERVESE.

ddn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas